



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta al Regente del reino de lo espuesto por V. E. en 9 y 14 del corriente al remitir á esta secretaría de mi cargo el expediente del canal de Guadarrama, despues de haber llenado todos los requisitos que previene la ley de enagenacion forzosa por causa de utilidad pública de 17 de julio de 1836; en su artículo 3.º, para que pueda hacerse la declaracion de tal utilidad á favor de obras semejantes, S. A. en consecuencia ha tenido á bien declarar de utilidad pública, con arreglo á lo que la referida ley previene, y para los efectos que la misma señala, las obras que han de espresarse para la ejecucion del mencionado canal, que debe dar principio un poco mas arriba del charco llamado de las Palomas, sobre el rio Guadarrama y continuando por el antiguo canal de este mismo nombre, pasará por junto á los pueblos de Las Rozas, Madahonda, Carabanchel de Arriba y Getafe, á terminar en las vertientes del cerro de los Cantos, que se halla entre Pinto y Parla. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y la del público, á cuyo fin dispondrá V. E. se inserte esta orden en el Boletin Oficial de la provincia.»

Lo que se hace saber por medio del Boletin Oficial, á los habitantes de esta provincia, para su conocimiento. Madrid 29 de marzo de 1842.—
Alfonso Escalante.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, procederán á la busca y captura de Antonio Perez.

Señas. Alto, pelo canoso, de 50 á 60 años de edad, sombrero chambergo, pantalon de paño de Sta. María de Nieva y manta de gerga blanca; el cual si fuere habido, lo conducirán por tránsitos de justicia á disposicion del señor juez de primera instancia de Navacarnero; dándome el oportuno aviso. Madrid 30 de marzo de 1842.—*Alfonso Escalante.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La direccion general de aduanas, aranceles y resguardos, con fecha 16 del actual me comunica la circular siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 15 del actual la orden siguiente:

Excmo. Sr.: El Regente del reino se ha enterado del expediente promovido por el intendente de Barcelona con motivo de un contrabando de géneros que á la sombra de las garantías del depósito de aquel puerto, se habia introducido en sus almacenes; y en su vista, conformándose con el parecer de esa direccion general, que encuentra muy acertado lo espuesto en el asunto por el asesor de la superintendencia de hacienda, se ha servido resolver que se adicione al capítulo 17 de la instruccion vigente que trata de depósitos, el artículo que sigue: «Los géneros, frutos y efectos admisibles á depósito en donde se halle establecido, mientras permanezcan en él, estarán sujetos á reconocimiento aun antes de su

despacho ó adeudo, en caso de sospecha fundada de que contienen los bultos generos prohibidos» De orden de S. A. lo comunico à V. E. para los efectos consiguientes.

Y la direccion la traslada à V. S. para los propios fines.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento del comercio. Madrid 29 de marzo de 1842.—*José María Varona.*

La direccion general de rentas unidas con fecha 15 del actual me ha comunicado la orden siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado à esta direccion general con fecha 11 del actual la orden siguiente: Conformándose el Regente del reino con lo espuesto por esa direccion general; acerca de las pretensiones de varios explotadores de minas de azufre, para que se declare libre el uso de sus productos, no ha tenido à bien acceder à estas solicitudes, por ser contrarias à las disposiciones vigentes, y opuestas à varias condiciones de la contrata de la renta. De orden de S. A. lo comunico à V. S. para los efectos oportunos. Lo cual traslada à V. S. esta direccion para su noticia y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los interesados en esta provincia. Madrid 23 de marzo de 1842.—P. A. D. S. I.—*José Ciudad.*

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se hallan de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento de la villa de Valverde, partido de Alcalá de Henares, por el término de nueve dias, los repartimientos de cuota fija correspondiente al presente año, como tambien el de culto y clero, para que todos los terratenientes en este término que quieran enterarse de sus cuotas lo verifiquen en el término espresado, y si se creen agraviados poner su remedio; en inteligencia que pasado dicho término, serán desatendidas las que hicieren.

Se hallan concluidos y de manifiesto al público en la villa de Móstoles, el repartimiento de la contribucion para el culto y clero, y demas ordinarias para el presente año. Los hacendados

vecinos y forasteros, que gusten enterarse de aquellos, acudan dentro del término de ocho dias contados desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin, pues transcurrido dicho término ninguna reclamacion se oirá y se remitirán à la superioridad para su aprobacion.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Camarma de Esteruelas, que tiene 60 vecinos; su dotacion 1,300 rs. anuales, pagados del fondo de propios, la retribucion mensual que paguen los padres de los niños que concurran à la escuela, y ademas la savatina: los aspirantes remitirán sus solicitudes à al presidente del ayuntamiento, francos de porte, hasta el dia 25 del corriente, que se proveerá.

En la calle de la Paz núm. 7, cuarto segundo de la derecha, se venden libranzas de suministros admisibles para el pago de contribuciones atrasadas hasta fin de diciembre de 1840 y para la extraordinaria de guerra de 600 millones. Se darán à precios muy ventajosos y en cantidades acomodadas.

Direccion general de caminos, canales y puertos.

La direccion general ha acordado sacar à pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de la Puerta de Hierro, bajo la proposicion hecha y admitida de 210,000 rs. vn. anuales, y ha señalado para su primer remate el dia 8 del presente mes de abril à las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones acudirán à la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

La direccion general ha acordado sacar à pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo del Cerezal, bajo la cantidad menor admisible de 17,000 rs. vn. anuales; y ha señalado para su primer remate el dia 7 del corriente, à las diez de su mañana, en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán à la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar à pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo del puente de la Muela, bajo la cantidad menor admisible de 88,500 rs. vn. anuales,

y ha señalado para su primer remate, el día 15 del corriente, á las doce de su mañana, en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel, acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años de la barca de Boecillo, bajo la cantidad menor admisible de 20,500 rs. vn. anuales, y ha señalado para su primer remate el día 7 del corriente, á las doce y media de su mañana, en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel, acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa correos.

Elementos de Terapeutica general y materia médicas veterinarias, aprobados por el gobierno para servir de testo á los alumnos que estudian estas materias en el colegio de veterinaria; por don José Maria de Estarrona, catedrático encargado de su enseñanza en el mismo establecimiento. La no existencia de un tratado de esta especie y la suma necesidad que de él tenían; no solo los alumnos de veterinaria, si no tambien los profesores de la misma ciencia, decidieron al autor de la presente obra á publicarla, sin otras pretensiones que las de ser en algun modo útil á su facultad. Consta de dos tomos en 8.^o: se vende en las librerías de Perez y Sanz, calle de Carretas, á 30 rs. en rústica y 34 en pasta.

JUNTA DE CALIFICACION

PARA LA CRUZ DE 1.^o DE SETIEMBRE DE 1840.

Lista núm 4.^o (Continuacion.)

Sigue la primera compañía del primer batallon de la M. N.

D. Mateo Lopez de Eulate, d. Venancio Estrivera, d. José Cruz, d. Enrique Gonzalez, don Angel Jimenez, d. Gaspar Rus, d. José María Vela, d. Felipe del Callejo, d. Faustino Mateu, don Pedro Valencia, d. José Stuych, d. Javier Rodriguez Asperilla, d. Bernabé Menendez, d. Joaquin Posat, d. Baltasar Garcia, d. Antonio Hugunia, d. Juan Matallana, d. Juan Martinez, don Alfonso Montalvo, d. Antonio Escudero, d. Juan Miguel Inchaurredo, d. Saturiano Redecilla, d. Manuel Webre, d. Livinio Stuych, d. Bonifacio Lozano, d. Bartolomé Coronima, d. José Barrero, d. Lorenzo Mendoza, d. Alejo Velasco,

d. Julian Garcia Prieto, d. Amalia Roca, d. Narciso Ordi, d. Juan Fernandez Ochoa, d. Pablo Marquez, d. Francisco Bruguera, d. Joaquin Rodriguez, d. Fernando Waldermes, d. Pedro Martinez Yagüezo, d. José Beltran, d. Mateo Alebesque, d. Fernando Pereira, d. Francisco Rivas, d. Gerónimo Ubeda y d. Antonio Maria Alou.

Segunda compañía.

Nacionales, d. Santos Gonzalez, d. Saturnino Conde, d. Quintin Chiarlone, d. Antonio Olier Pastor, d. Manuel Martin, d. Isidro Garcia, don José Martiu, d. Felipe Cubas, d. Ignacio Lorente, d. José Basiana, d. Pablo Burdeos, d. Blas Suarez, d. Fernando Beltran, d. José Maria Ducascal, d. Joaquin Parrondo, d. Julian Mendez, d. Felix Lardies, d. Manuel Rivera, d. Juan Blanco, d. José Maria Gil, d. Francisco Blanco, don Manuel Basiana, d. Raimundo Rodriguez, d. José Gomez, d. Joaquin Alcalá, d. Vicente Etiz, don José Garcia Villalta, d. Pedro Sanchez Ccaña, d. Serapio de la Morena, d. Santos Casas, d. Pedro Mendez, d. José Garaigosta Lecanda, d. Eugenio Suarez, d. Francisco Barrientos, d. Eusebio Martin, d. Inocencio Calavia, d. Antonio Padró, d. Francisco Maria Lastra, d. Rafael Santos Guzman, d. Juan Saiz, d. José Molina, d. Antonio Garcia Suarez, d. Julian Peñalosa, d. Antonio Rojas, d. Julian Llorente, d. Martin Lopez, don José Rodriguez, d. Antonio de Castro, d. José Alvarez, d. José del Busto, d. Francisco Albitos, d. Manuel Carballo, d. Serapio Calvin, d. Francisco Garcia, d. Isidro Vimez, d. Pedro Labajo, d. Antonio Piñeiro, d. Dionisio Marcote, d. Juan Vazquez, d. Pio Maza, d. Vicente Serrano, don Bartolomé Martinez, d. José Mata, d. Manuel Alarcon, d. Pablo Gomez, d. Jorge Latorre, d. Manuel Cabañas, d. Fernando Fernandez Moreno, d. José Oreiro y Lema, d. José Maria Herranz, d. José Ducompt, d. Francisco Sanchez, d. Marcelino Perez, d. Agustin Gonzalez, d. Eugenio Tomá y Quirós, d. Benito Crispin, d. José Menendez, d. Antonio Rubio, d. Benito Rozas, d. Pedro Garcia Roca, d. Francisco Martinez, d. Frutos Merino, d. Antonio Ridochi, d. Mariano Suarez, d. Antonio Ayala, d. Angel Garrido, d. Canuto Corroza, d. Miguel Banchs, d. José Ruiz Otero, d. Mateo Canosa, d. Juan Horno Rodriguez, d. José Marcote, d. Angel Esquivias, d. Justo Prieto, d. José Pardo, d. Lorenzo Castro, d. José Galiano, d. Tomas Lizarro, d. Jacinto Gomez, d. Manuel Ruiz Piernas, d. Hilario Fernandez, d. Felix Caballero, d. José Abascal, don Bernardo Castañeda, d. Julian Cilla, d. José Moreno, d. Bernabé Pardo, d. Tomàs Rua, d. José Folgueiras, d. Antonio Artero, d. Francisco Rubio, d. Gabriel Centrun, d. José Bastero, d. Domingo Gonzalez, d. Antonio Sorrentini, d. José

Diaz, d. Antonio Solá, d. Manuel Gonzalez Alpuente, d. Manuel Mollinedo, d. Nicanor Dominguez, d. José Maria Chiarlone y d. José María Moya.

Agregados, d. Sebastian Rodriguez, d. Luis de la Morena, d. José Guiu, d. Alejo Allende, d. Valentin Martinez, d. Pedro Barrientos y don Eustaquio Barrientos.

Avisadores, Melchor José Ruiz y Manuel Cano.

Tercera compañía.

Capitan, d. Pablo de Cifuentes.
Teniente, d. Gregorio de la Fuente Andres.
Subtenientes, d. Gerónimo Lopez y d. Serafio Mateos.

Sargento primero, d. Tiburcio Gonzalez.
Sargento segundo, d. Miguel Ferrer Martin, d. Manuel Otero y d. Eusebio Segura.

Cabos primeros, d. Crisanto Rodriguez, don Antonio Saco, d. Bruno Martinez de Zuazo, don Manuel Candela, d. Antonio Garcia Santo y don Juan Cos.

Cabos segundos, don Mariano Recio, d. Raimundo Benedi, d. Francisco de las Heras, don Andres Valdueza, d. Esteban Jalvo y d. José Foussaint.

D. Mamerto Gamboa, furriel.
Nacionales, d. Roman Pablos, d. José Carcaña, d. Juan Baltar, d. Antoni Ferreras, d. Antolin Vela, d. Tomas de Otero, d. Julian Lopez, d. Diego Perez, d. Francisco Antonio Garcia, d. José Riesco, d. Pedro Gomez, d. Andres Hernandez, d. Miguel Nadal, d. Ramon Esteban Ferrando, d. Juan José María Alvarez, d. Miguel Ribó, d. José Garcia, d. José Velada, d. Antonio Alvarez, d. Francisco Javier Lopez, d. Felix Milote, d. Antonio Crespo y Rancaño, d. Miguel Guillot, d. Juan Fernandez (1.º), d. Juan Maquivar, d. Francisco Blanco, d. Fernando Fernandez Allés, d. Francisco Jurdao, d. Clemente Crespo, d. Juan Pio Santisteban, d. Jorge Barquin, d. José Alarcón, d. Bernardo del Villar, d. José Vazquez, d. Ramon de Tovar, d. Francisco Hilarion Bravo, d. Isaac Basous, d. Francisco Otero, d. Pedro Sevilla, d. José Venancio, d. Francisco del Rey, d. José Ruiz, d. Tomas Izquierdo, d. Roman Lopez, d. Dámaso Fernandez, d. José Cano, d. Victor Herranz, d. José Antonio Corrales, d. Pablo Vizoso, d. Antonio Landi, don Bernardo Recio, d. José Padilla, d. Antonio Alvear, d. Juan Baillo, d. Antonio Martinez, don Manuel Berenguer, d. Eusebio Robelli, d. Vicente Cano, d. Gabriel Lopez, d. Policarpo Gonzalez, d. Francisco Fernandez Cutarelo, d. Angel Lopez, d. Tomás del Vado, d. Francisco Cúevas, d. José Serna, d. Juan Gerónimo de Diego y Arribas, d. Juan Gonzalez, d. Juan Diaz, d. Isidro Ramos, d. José Olozaval, d. Juan Jimenez Coro-

nado, d. Abdon Martinez, d. Francisco Garcia, d. Bernardo Lopez, d. Luis Marcos Diaz, d. Manuel Rincon, d. Mariano Salamanca, d. Angel Rull, d. Agustin Salinas, d. Bernardo Barrera, d. Isidoro Blanco, d. Narciso Dominguez, d. José María Sainz, d. Juan Azaña, d. Joaquin Garcia, d. Francisco Fernandez Acevedo, d. Celestino Negrete, d. Victor Gomez, d. Gerónimo de Goicoechea, d. Miguel Diaz Pinés, d. Saturnino Alcocer, d. Pedro Vallejos, d. Luis Feijas, d. Mariano de la Paz Garcia, d. Francisco Mendoza, d. José de Montellano, d. Jacinto Romero, d. Antonio Barrera, d. Julian Saez Clemente, d. Nicolas Rebollo, d. Francisco Tejero, d. Leandro Rico Bayo, d. Eugenio de la Torre, d. Antonio Cano, d. Antonio Serna, d. Luis Aienza, d. Ramon Jimenez, d. Joaquin Merino, d. Miguel Gonzalez, d. Ildefonso Palacios, d. Vicente Santa coloma, d. Juan Fernandez (2.º) y d. Domingo Genua.

Agregados, d. Benito Vargas, d. Pedro Alpuente, d. José Blanco, d. Julian Melchor Alvarez, d. Francisco Ramirez, d. Vicente Vela, don Bernabé Gonzalez, d. José Sierra, d. Diego Romero, d. José Romero, d. Carlos Echeverri y don Ildefonso Torres.

Avisadores, José Otero y Pedro Vela.

Cuarta compañía.

Capitan, d. Bernardo Martin.
Tenientes, d. Cipriano Llorente y d. Carlos de Labastida.

Subteniente, d. Pedro Martinez de Pinillos.
Sargento primero, d. Luis Suarez Granados.
Sargentos segundos, d. Juan Landa, d. Pedro de la Fuente, d. Francisco Garcia y d. Miguel Meña.

Cabos primeros, d. Manuel Alcazar, d. Carlos Tejero, d. José Buitureira, d. Rogelio Garcia, d. Hilario Gutierrez y d. Antonio Roca.

Cabos segundos, d. Vicente Odriozola, don Antonio del Hierro, d. Pablo Herrero, d. José Arenal, d. Nicanor Ocbandatay y d. Antonio Martin.

Nacionales d. Francisco del Castillo, d. Bernardo del Valle, d. José Romero, d. Manuel Azin, d. Vicente Herrera, d. Santiago Herrera, d. Marcelo Elorz, d. Manuel Vallido, d. Mariano Pejon, d. Enrique Sainz, d. José Miguel Arévalo, don Nicasio Ibañez, d. Gregorio Garcia, d. Francisco Sotomayor.

(Se continuará.)

MADRID:

Imprenta de PITA.